

Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 1 de 20

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 189

FECHA: NONIEMBE 7 DE 2015

HORA: 10:10 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Buenos días para todos los presentes, buenos días Honorables Concejales,

Por favor señor Secretaria leer el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días honorables concejales, compañeros del concejo y compañeros doctor. JUAN DIEGO ARDILA de la personería municipal con su equipo de trabajo

Siendo las 10:10 del día noviembre 07 del 2015, damos inicio a la sesión plenaria. Con el siguiente orden del día:

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
- 2. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO MUNICIPAL CON SU EQUIPO DE TRABAJO.TEMA: INFORME DE GESTION PARA EL AÑO 2015
- 3. COMUNICACIONES
- 4. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente.



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 2 de 20

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Gracias.

Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 - 1162 -1164 Fax: 2750752 Email: concejobello@gmail.comwww.concejodebello.gov.co
Bello - Antioquia



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 3 de 20

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Les propongo honorables concejales antes de aprobar el orden del día, haber si cambiamos el horario del día del mañana, ya que algunos honorables concejales no pueden madrugar y lo colocamos a las 10:AM.Si pueden, si no lo hacemos a la 08: AM.

Entonces voy a colocar que cambiemos el orden del día y adelantamos de segundo, proposiciones y asuntos varios. Con la proposición hecha por la mesa.

Se abre la discusión sigue en discusión anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobado señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Continuamos con el orden del día señor Secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

- 2. Proposiciones y Asuntos Varios
- 3 Intervención del Doctor Juan Diego Ardila
- 4 comunicaciones

2 PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

Continúe entonces señor presidente.

Con la proposición, que mañana se propone sesionar, según usted señor presidente.10: AM domingo 08 de noviembre



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 4 de 20

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Se abre la discusión, queda cerrada de sesionar mañana a las 10: AM ¿Aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Ha sido aprobada señor Presidente. Y anuncio el ingreso del concejal NAVOR ALEXANDER CASTAÑO CANO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Señor secretario aprobamos el cambio y continuamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

3 INTERVENCION DEL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ. PERSONERO MUNICIPAL CON SU EQUIPO DE TRABAJO CON EL TEMA: INFORME DE GESTION DEL 2015.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS ALZATE MAYA

Le damos una cordial bienvenida al doctor JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ. Personero de nuestro municipio y a todo el equipo de trabajo para este importante informe de gestión.

Bienvenidos al recinto de la democracia y bien pueda haga uso del micrófono. Doctor Juan Diego.

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 – 1162 -1164 Fax: 2750752
Email: concejobello@gmail.comwww.concejodebello.gov.co
Bello - Antioquia



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 5 de 20

TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JUAN DIEGO ARDILA QUIROZ PERSONERO DEL MUNICIPIO

Muchas gracias. Señor presidente quiero expresarle un cordial saludo a la mesa directiva y todos los honorables concejales de nuestro municipio.

En cumplimiento de la normatividad vigente, venimos a esta corporación a presentar nuestro informe, es claro, que la presentación de informes al ente de control político y a la comunidad, busca afianzar la confianza dentro de la comunidad y las autoridades, consideramos que venir a presentar el informe es no solo una obligación sino además ese derecho que tiene la comunidad de enterarse lo que hace las entidades que están a su servicio.

En ese sentido consideramos que es del caso que el ente de control político conozca el que hacer de la personería municipal y esperamos a si mismo recibir retroalimentación, recomendaciones y oportunidades de mejora.

Como observan ustedes en el informe que hemos presentado, las funciones de la personería, se refieren a la protección y promoción de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta oficial y la protección del interés público. En estos tres puntos principales es que se ha enfatizado la gestión de la personería y con base en estos tres puntos es que ha estructurado todo el plan de acción cuyo informe venimos a presentar el día de hoy.

Ahí se observa la estructura organizacional de la personería sus dos delegadas en derechos humanos y vigilancia administrativa, la delegada penal y familia y las funciones principales, que son la protección y promoción de los derechos humanos la vigilancia de la conducta oficial y la promoción del interés público.

Iniciamos entonces con el proyecto número uno que se refiere: A la protección y promoción de los derechos humanos.

En este sentido la primera meta es la capacitación en normas y procedimientos orientados a la atención del usuario. Esta actividad busca preparar a los servidores públicos a cargo de la prestación de los servicios a la comunidad para que se encuentren capacitados de manera adecuada para el servicio asignado. En



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 6 de 20

este sentido logramos la meta establecida que era la realización de tres jornadas de capacitación.

Acá mostramos algunas de las evidencias, estas capacitaciones buscan poner a tono a los servidores al servicio de la personería para que estén en la capacidad de desarrollar las actividades de capacitación y servicios dirigidos a la comunidad.

La meta dos es la realización del programa jornada jurídica y social, en las comunas y corregimiento del municipio. Como sabemos esta es la estrategia que le permite a la personería salir de sus instalaciones y llevar los servicios a ya a las comunidades en donde más se requieren. Realizamos durante el presente año tres jornadas jurídicas y sociales logrando cumplir de esta manera la meta, es de destacar la jornada jurídica y social que se realiza en el parque Santander con ocasión por la semana por la paz.

Esta jornada permite que muchas personas de nuestra comunidad conozcan los servicios que presta la personería y pueda acercarse y acceder a ellos. En algunos sitios de difícil acceso como la nueva Jerusalén, donde incluso es complejo el sitio de ubicación para prestar el servicio, pero se hace como todo lo posible por acercarse a la comunidad.

La meta numero tres se refiere al programa de capacitación en derechos humanos dirigidos a la población Bellanita donde nos fijamos la meta de llegar a 2000 personas y que afortuna mente se logro cumplir, con esta estrategia también fuimos a los diferentes barrios en todas las comunas de nuestro municipio buscando llevar el mensaje de respecto por los derechos humanos a la comunidad de nuestro municipio.

Veamos acá con un video alusivo a este programa.

La siguiente meta se refiere a la atención y orientación a la población víctima del conflicto armado en nuestro municipio, en este sentido nos fijamos la meta de recibir las declaraciones a todas las personas que s acercaran a nuestras dependencias sin necesidad de realizar turnos o asignar citas con mucho tiempo como lo hacen en otras dependencias de nuestro de departamento. La mayoría de personerías asignan citas para varias semanas o meses, nosotros hemos logrado atender a las personas el día que se acercan, en este sentido hemos recibido en



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 7 de 20

el presente año con corte al 30 de septiembre un total de 2989 de declaraciones de victimas, es de anotar, que se dio una fecha de corte este año que fue el 11 de junio donde las personas tenían la oportunidad de declarar los hechos ocurridos antes de la expedición de la ley el 11 de junio del año 2011, en esa ocasión realizamos una jornada especial, en el parque principal con todos nuestros funcionarios e inclusive invitamos algunos es contratistas y es servidores para que apoyaran, contamos con el respaldo con el comité internacional de la Cruz Roja que nos apoyo con la logística, carpas ,alimentación y ese solo día logramos atender más de 700 personas que rindieron su declaración como víctimas.

Otra tarea muy importante ha sido la orientación y el accionamiento del usuario a los diferentes entes de apoyo, hemos realizado un total 7200 actuaciones entre acciones de tutela, derechos de petición, incidentes de desacato entre otros.

Igualmente en el objetivo de orientación y accesoria a la población, realizamos dos foros dirigidos a la población víctima. en colaboración con el Municipio de Bello y con entidades de orden internacional que nos apoyan como es:

EL ARNOR- EL PENU- Inclusive nos acompaño la defensoría del pueblo, y en el mes de marzo, de agosto perdón se realizo el evento dialogo social, construcción de paz a los que invitamos a los candidatos a la alcaldía en la Universidad San Buena Ventura. Igualmente corroboramos con el diplomado ley de víctimas que realizo la defensoría del pueblo dirigido a los integrantes de la mesa municipal de participación de victimas y integrantes de otras organizaciones.

En el cuadro que están viendo se observa que el total de declaraciones recibidas que el 73% corresponde al desplazamiento forzado, un 20% a homicidio y de menor porcentaje los demás hechos victimisantes, es importante resaltar que a la fecha del municipio de Bello se han reparado alrededor de 5000 personas víctimas del conflicto. Lastimosamente todavía no se ha iniciado la reparación de quienes son victima de desplazamiento forzado, que son quienes las personas que se encuentran en condición de mayor vulnerabilidad, y que requieren de este apoyo para el efecto, la unidad de victimas, primero está haciendo un estudio de los mismos con el fin de establecer si requieren más ayudas humanitarias o si ya superaron esa situación de vulnerabilidad con el fin de asignar la reparación económica.



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 8 de 20

Acá vemos un video con la jornada que se realizo el 11 de junio del 2015.

Ya en la meta numero 5 se refiere a la protección en situaciones especiales en violación de derechos humanos, es la actividad que de manera cotidiana realizamos en nuestras dependencias acogiendo a todos aquellos ciudadanos que tienen situaciones difíciles en materia de derechos humanos, reciben la accesoria y se realizan allí mismo la actuación jurídica que sea pertinente con el fin de hacer respectar los derechos.

En este sentido durante el presente año atendimos a aun total, más de 5000 usuarios con corte al 30de septiembre con un promedio mensual de 612 usuarios atendidos.

En cuanto a los temas que fueron objeto de consulta por parte los usuarios podemos decir que el mayor número, está en las acciones de tutela que realizamos, un total de 2382 acciones de tutela se realizaron 1317 accesorias jurídicas, 949 derechos de petición, incidentes de desacato solicitudes de amparo de pobreza y también recursos de reposición.

Hay que anotar que esas acciones de tutela realizadas la mayoría son de materia de salud y también es pertinente anotar que se realizaron mesas de trabajo con diferentes EPS como es SAVIA SALUD-SURA-COMFAMA y otras con el fin de establecer canales directos que permitan solucionar problemáticas de la comunidad y que eviten llegar al trámite de la acción de tutela.

La meta numero 6 se refiere a la capacitación y apoyo a los personeros estudiantiles, en ese sentido realizamos todo un acompañamiento impulsando y estimulando desde principio del año para que se realizaran esas elecciones, buscando no solo que fuera un tema del cumplimiento de la norma, simplemente formal si no que fuera un proceso que incumpliera un papel pedagógico en las instituciones educativas de cara de que estos jóvenes luego puedan involucrarse en los procesos democráticos del municipio.

Veamos de las actividades realizadas:

Las notas características de este programa entonces son:



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 9 de 20

El trabajo en equipo de la personería y contraloría, por que los jóvenes de alguna manera comunes y el apoyo de la secretaria de educación al programa, la otra nota característica, es la inclusión de las instituciones educativas públicas y privadas, acompañamos todo el proceso se hace una actividad formal solemne de posesión y diversas actividades de capacitación, como pueden ver ustedes en las imágenes.

También realizamos la semana por la paz, hay que anotar que logramos cumplir la cuarta versión a partir del año 2102-2013-2014- y en el año 2015 la cuarta versión de la semana por la paz que es la posibilidad de visibilizar el trabajo que materia de derechos humanos realizan diferentes organizaciones en nuestro municipio, en el presente año realizamos la actividad oremos por la paz, la jornada jurídica y social, la caminata por la paz, el evento artista Bellanita por la paz, talleres de derechos humanos en las bibliotecas comunales, el evento pequeños artistas por la paz y en relación con este tema también el dialogo social construcción de paz.

Hay que anotar que el tema artístico, durante el presente año contamos con la participación de SON BATA un grupo de la comuna 13 de Medellín y contamos con el auspicio, el apoyo del PENU y el ARNUR.

El proyecto numero 2 se refiere a la protección del interés público, en este sentido la meta numero 1 se refirió a la intervención en los procesos judiciales administrativos y policivos en la medida que se requiera, aquí se ve las metas finalmente alcanzadas, un total de 6098 notificaciones, esta es la actividad que se realiza atravez de nuestra personera delegada en penal y familia la Doctora SOMARA CASTRO que hoy nos está acompañando quien hace presencia en las diferentes fiscalías y juzgados cumpliendo con este requisito de ley, hay que anotar, que hace mas de un año aproximadamente 2 años la personería de Bello está encargada de las funciones de la procuraduría judicial 198 la cual se encuentra vacante, por tanto se cumplen funciones de personería y procuraduría en nuestro municipio, igualmente un total de 350 accesorias, intervenciones en las audiencias del el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, intervenciones en juicios orales, audiencias de control de garantías legalización de capturas y otras actividades relacionadas.

Allí se ve el gran cumulo de actuaciones en esta delegada en penal y familia.



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 10 de 20

La meta numero 2 se refiere al seguimiento a los procesos por acciones legales y constitucionales, en este sentido, hay que anotar, que se han realizado diversos seguimientos a derechos de petición, respuestas a los mismos, respuesta a requerimientos de la procuraduría, requerimientos de juzgados y seguimiento a una serie de acciones populares en nuestro municipio a los cuales la personería le hace seguimiento y que periódicamente realiza los respectivos comités de seguimiento con el fin de rendirle informes a los jueces.

Ahí se observan las reuniones para atender estas acciones populares.

La meta numero 3 se refiere a la capacitación a juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, veedurías ciudadanas y comunidad en general, en relación con los mecanismos de participación ciudadana, se han realizado conservatorios sobre espacios de participación y capacitación sobre cabildo abierto en conjunto con la procuraduría general de la nación.

Allí se observa las actividades realizadas.

El proyecto numero 3 se refiere a la vigilancia de la conducta oficial, en este sentido se han realizado diversas actividades de capacitación de manera personalizada a los funcionarios encargados de adelantar actividades como: administrativas y de contratación, igualmente se han realizado revisiones a la contratación del municipio, realizando las respectivas observaciones y en los casos que lo a merita dando traslado para adelantar procesos disciplinarios. En el tema de procesos disciplinarios podemos decir al honorable concejo que hoy en día tenemos 135 procesos en trámite, de los cuales una parte está en estudio, alguna parte se ha archivado, indagación preliminar unos, en investigación preliminar otros, ya algunos han llegado al nivel de pliego de cargos y que quiero contarles que hemos realizado hasta el momento 3 fallos, de esos fallos hay que anotar nunca en la personería quienes conocen la historia se había admitido un solo fallo, temos 3 fallos de primera instancia, un primer fallo exonera a la persona investigada, un segundo fallo de primera instancia sanciona con 20 días de multa a un servidor público y un tercer fallo declara la destitución de un servidor público del municipio de Bello.



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 11 de 20

Entonces este es un tema que yo realmente desde otros informes que había presentado al concejo tenía como tarea, no se había admitido ningún fallo en toda la historia de la personería y hoy podemos decir que han habido 3 inclusive uno llegando a la desistitucion de un servidor público del municipio de Bello, de una secretaria mas específicamente de obras publicas.

El proyecto numero 4 se refiere al diseño y aplicación de estrategias administrativas, es decir al posicionamiento de la personería.

Hemos realizado la revisión y adecuación de ajustes de la estructura organizacional.

La actividad más importante en este campo se cumplió el año anterior, cuando esta misma corporación aprobó la reestructuración de la personería dando un plazo de un año para su implementación el cual se viene a cumplir el próximo primero de diciembre, durante este año se ha hecho la implementación de la reestructuración de manera gradual y progresiva tal y como lo estableció el acuerdo.

La segunda meta programada en este punto, es la capacitación permanente a personal de la planta, inducción al personal nuevo y actualizaciones en materia legal y jurisprudencial, hemos realizado diversas actividades que apuntan a este tema, igualmente se ha trabajado en el seguimiento a la concertación de objetivos para los correspondientes ajustes y acciones de mejora.

Podemos decir entonces que contamos con un sistema de evaluación de desempeño laboral, un procedimiento documentado y que se ha realizado la concertación, seguimiento y evaluación de objetivos de los acuerdos de gestión.

Igualmente se ha realizado la socialización y ajuste al manual de proceso de procedimientos con el fin de brindar los conceptos necesarios para la prestación del servicio con eficiencia y calidad.

Se observan algunas de las actividades realizadas.

El proyecto numero 5 se refiere a la imagen corporativa de la personería, en este sentido hemos implementado el plan de comunicaciones, hemos buscado a través



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 12 de 20

del FRI PES utilizar canales de difusión en donde nos permitan dar a conocer las actividades que realizamos sin incurrir en costos dado la dificultad presupuestal con la que contamos.

Igualmente se ha buscado posicionar la imagen a través de piezas publicitarias que seguramente ustedes han visto en el parque y otros lugares.

Nos ha ayudado en el posicionamiento contar con una página web, actualizada moderna y que da a conocer con frecuencia los diferentes eventos e informaciones. Aquí observan ustedes el tuiter de la personería hoy día con más de 2200 seguidores y se observa también el facebook de la personería el cual tiene una gran cantidad de seguidores.

El canal de you tube donde subimos todos los videos de donde alguna manera se dan a conocer los eventos de actividades de la personería, igualmente emitimos cada mes un boletín de donde se da a conocer aspectos de importancia para los servidores públicos, un boletín interno.

Observan ustedes también la encuesta de opinión que busca conocer la opinión de la comunidad en relación con nuestro qué hacer y en ese sentido les pido de manera muy comedida que nos diligencien una encuesta que dejamos en su escritorio lo cual nos ayuda a mejorar.

Aquí se observan la búsqueda del posicionamiento de la imagen de la personería, una pieza publicitaria, un buzo que se utilizo para el proceso electoral que acaba de pasar, igualmente en la página web pueden observar los diferentes LINS que dan a conocer todos los temas de la personería a la comunidad.

Encuentran también en la página web el LINS contáctenos con el fin de recibir las peticiones quejas reclamos y sugerencias de la comunidad.

Ya el proyecto numero 6 se refiere al fortalecimiento organizacional, se busca con este dotar cada uno de los puestos de trabajo con los componentes técnicos y tecnológicos para el desarrollo de las funciones, además realizar las adecuaciones locativas necesarias, e implementar y actualizar en la página web el servicio de quejas y reclamos.



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 13 de 20

Aquí es donde puedo decir con mucha satisfacción hoy en día contamos con unas instalaciones más adecuadas no solo para los servidores públicos sino también para los usuarios que se acercan a buscar los servicios de la personería.

El proyecto numero 7 fortalecimiento MESI, podemos decir que se realizaron las evaluaciones y auditorias a los diferentes procesos implementados, y que se realizaron las capacitaciones a los servidores en lo relacionado con relacionado con la norma técnica de calidad y con el MESI.

El proyecto numero 8 se refiere a la rendición de cuentas y allí podemos decir, que la personería cumple con la obligación de publicar en la página web toda la información relacionada con el plan interno de comunicación, el diagnostico de la percepción de la comunicación, plan de mejoramiento, subimos al pagina los informes semestrales y disponemos de un LINS para que los ciudadanos puedan opinar, presentar sus solicitudes quejas y reclamos.

En la relación con la información de presupuesto se observa acá, que de un presupuesto total de 1493.608.927 asignado para el año 2015 con corte al 30 de septiembre se ha cumplido con un 85% del mismo. Allí se observa la información presupuestal donde el mayor componente esta para la nomina, otra parte a servicio técnicos y otra a servicios generales, cuando se acabe de implementar la reestructuración aproximadamente el 95% será dedicado a la nomina.

Esta es la presentación honorables concejales que tenía preparada para ustedes, si se faltara algún aspecto estoy dispuesto a complementar o a ilustrar en la medida que ustedes lo requieran, estoy a la orden en este momento. Muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA.

Muy bien Doctor JUAN DIEGO supremamente clara de los mejores informes que llevamos en el presente año, muy claro y además porque conocedores todos de las personas que más nos han acompañado aquí durante el año, se llama el Doctor JUAN DIEGO ARDILA una persona totalmente comprometido con el municipio de Bello, como nunca, yo llevo 8 años en esta corporación y nunca había visto en los dos periodos anteriores la presencia de la personería, no



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 14 de 20

solamente en el recinto si no también en todos los diferentes barrios de el municipio de Bello. Y yo quiero públicamente Doctor a nombre de los Bellanitas darle un agradecimiento por toda su gestión que todavía no ha terminado, apenas esto es un informe del año, estamos pensando que su periodo termina el 31 de marzo, pero igual estaremos haciendo mucha fuerzas para su reelección.

Tiene la palaba el honorable concejal JEAN LEE PAVON.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JEAN LEE PAVON

Reconozco la buena gestión que ha hecho el Doctor JUAN DIEGO y su equipo de trabajo, pero lo que usted acaba de hacer creo que se equivoco, porque usted tiene que ser imparcial frente al tema de elección honorable concejal, del próximo periodo.

Presidente y honorables concejales, no, yo pienso que tiene razón el honorable concejal CARLOS AUGUSTO MOSQUERA cuando hace aluccion al acompañamiento que el Doctor JUAN DIEGO como personero le ha brindado a la corporación, yo creo que así tenemos que trabajar los entes de control en este caso los entes administrativos, muy de la mano, apoyándonos en las diferentes situaciones.

Y créame que frente al caso que ahorita hablaba con usted antes de iniciar la sesión, pues yo tenía ya precisamente algunos conocimientos de esa situación y uno lamenta que se tenga que presentar ese tipo de cosas en la administración pública, pero dura es la ley, pero es la ley, usted tuvo que proceder con ese funcionario de esa manera, y yo creo que la comunidad que venía presentando las quejas y las inquietudes frente al comportamiento de ese funcionario, hoy siente confianza y siente respaldo en una institución como la personería. Esto tiene que servirle de ejemplo a los funcionarios, yo recuerdo en alguna ocasión no fue la personería si no la contraloría, una denuncia que hice de un funcionario que estaba cometiendo algunas irregularidades con los bienes públicos y ese funcionario ya no está en la administración, ese es parte del deber suyo y es parte del deber nuestro, pero lo que más resalto es su preocupación por acompañar a la población más vulnerable de Bello.



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 15 de 20

Nosotros tenemos que seguir haciendo ese proceso, tenemos que seguir acompañando también Doctor JUAN DIEGO desde la institucionalidad aquellos ciudadanos que llegan en condiciones infrahumanas, que atreves de la red unidos, y de muchos otros equipos de trabajo que se tiene en la administración pública en el orden nacional, departamental y municipal, pues están recibiendo una asistencia oportuna, cuando uno va al pinar, cuando uno va algunos sectores de invasión, le da de verdad profunda tristeza en ver las condiciones que viven muchos Bellanitas.

Yo creo que ustedes han hecho un acompañamiento en lo social en lo institucional en buscar la garantía de los derechos de estos ciudadanos y eso es plausible, lo otro personero es el tema que tiene que ver con la modernización de la personería.

El solo hecho de brindarle a las personas en condición de discapacidad o con inmovilidad reducida, facilidades de acceso a sus oficinas yo creo que eso a dado muy buen ejemplo, es de resaltarlo también, así pues que esperemos que las cosas se den y que el año entrante el próximo periodo se continúe con la buena labor que ustedes han hecho.

Muchas gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA.

Con mucho gusto honorable concejal.

¿Algún otro concejal?

Bien pueda Doctor GABRIEL JAIME TABARES.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME TABARES.

Gracias presidente.

Bello - Antioquia



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 16 de 20

Un saludo a usted, a la mesa directiva a mis compañeros concejales, un saludo muy espacial al Doctor JUAN DIEGO ARDILA a todo el equipo de trabajo de la personería, a nuestro compañero OCTAVIO JIMENEZ próximo concejal acá 2016-2019.

Yo también quiero unirme a las palabras del concejal MOSQUERA, personero usted fue una persona atenta siempre a ayudarle a la comunidad, nosotros siempre que lo buscamos para atender temas de la personería con la comunidad usted siempre estuvo atento siempre nos presto el servicio eficazmente, nos acompaño mucho en el concejo, yo me sentí muy acompañado por parte suya personero y por todo su equipo de trabajo de la personería, excelentes funcionarios, le dieron esa altura a ese ente que tanto lo necesita el municipio de Bello, y por eso no podía desaprovechar para darle mis agradecimientos en estos 4 años y espero que ojala le vaya muy bien a usted en ese proceso que inicio y que pueda continuar en el tema de la personería, yo si se lo puedo decir, porque yo no voy estar como concejal acá el próximo periodo entonces lo puedo decir abiertamente, ojala, vuelva a otra vez, una persona de las cualidades como usted se merece continuar en ese cargo.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Con el uso de la palabra NUBIA VALENCIA.

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE CONCELALA NUBIA VALENCIA.

Gracias presidente.

Un saludo para usted la mesa principal y todos los presentes.

Doctor JUAN DIEGO solamente una pregunta y es en educación, estaba mirando acá en el informe acerca sobe las reuniones con los personeros estudiantiles, pero solamente Doctor fue que apoyo está prestando la personería al comité municipal de convivencia escolar, teniendo en cuenta que debe reunirse cuatro veces al año que tenía que a verse implementado y que se que esta



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 17 de 20

implementado, pero era la única duda que estuve mirando Doctor por lo menos veo es la reunión de los personeros, entonces si me gustaría saber cómo vamos con esa implementación,

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Con mucho gusto honorable concejala.

Bien pueda Doctor JUAN DIEGO. Después de tanto ramillete de flores de parte de los concejales, puede contestar la pregunta a la doctora NUBIA.

Bien pueda Doctor JUAN DIEGO.

Claro que si Doctor CARLOS.

Antes me gustaría compartir el video que ha sido estandarte o insignia nuestro y ese es el que hace el llamado al respecto por la diferencia.

Si en verdad durante este tiempo se busco llevar el mensaje a la comunidad del respecto por la diferencia y la solución pacifica de conflictos, buscando también hacer parte de todas esas instancias en donde se requiere la presencia de la personería, efectivamente hemos asistido del comité municipal de convivencia escolar haciendo nuestros aportes como ministerio publico y estaremos atentos a que se continúe reuniendo con la periodicidad que la norma establece, pero además de eso hemos asistido a las reuniones del comité de amenazados, planteando allí las posiciones en defensa como veedores de la comunidad, haciendo allí las diferentes aportes y comentarios. Aquí me pasa la información nuestra abogada la Doctor DIANA QUINTERO que nos cuenta que se ha asistido como delegada al comité de convivencia escolar del municipio, se ha prestado colaboración para la elaboración de la ruta de atención según la ley 1620 del 2013 todo ello en conjunto con la secretaria de educación, y que se ha participado en los comités de convivencia que se realizan en las instituciones ya en la medida que nos hacen la invitación. En muchos casos atendiendo casos puntuales de estudiantes que presentan su queja o de familiares, vamos a la institución y



¡Actuaciones Responsables!

Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 18 de 20

buscamos ese acercamiento para que se realice el respectivo comité de convivencia y se le dé la solución adecuada al a situación.

Yo sin duda agradezco las menciones que hace el honorable concejo, es verdad que en el proceso, en el concurso que se está realizando, estoy participando en igualdad de condiciones con otras 74 personas que están allí, y confiando de que una institución muy seria como es la universidad de Medellín realice el proceso con total transparencia para la seguridad y tranquilidad de toda la comunidad Bellanita, que la persona que se establezca allí en primer lugar en ese concurso pueda entrar a regir los destinos de la personería, estoy dejando todo listo para que la persona que llegue pueda encontrar la información, las instalaciones todo adecuado para que haya una continuidad si ninguna dificultad cierto, para eso es que son todos estos informes que preparamos, para un empalme para la persona que se tratara, yo quiero agradecerle al honorable concejo el apoyo que nos ha dado durante este tiempo, el apoyo a la iniciativa que trajimos de la reestructuración, han sido todas las personas que me he a cercado han sido sensibles a la problemática de nuestro municipio y espero poder acompañarlos durante este resto de tiempo, porque el periodo no se ha acabado, aunque posiblemente la posibilidad de intervenir antes ustedes si sea la última, entonces a los que van a continuar mis felicitaciones por poder ser elegidos nuevamente quienes no lo fueron espero que les vaya de la mejor forma en todos los proyectos que en el futuro emprenden que sin duda serán para el beneficio de nuestro municipio, entonces a ustedes muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Muy bien personero. También sería muy injusto no agradecerle y felicitar a todo un equipo de trabajo que está detrás de usted, jalonando todo, usted es la cabeza visible, responsable pero sabemos de todo el equipo, de todos los funcionarios que son supremamente excelentes con todas las personas que nos cita, y por eso es que la personería tiene una buena cara, una buena imagen, tiene un buen director de orquesta, pero tiene unos músicos excelentes y así es que funcionan las cosas, a todos los de la personería de verdad mil felicitaciones, todos los funcionarios y personeros.

Carrera 50 No. 52-63 PBX: 604 79 44 Ext. 1161 - 1162 -1164 Fax: 2750752 Email: concejobello@gmail.comwww.concejodebello.gov.co



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 19 de 20

El Doctor OCTAVIO JIMENEZ bienvenido, que pena no te había visto, nuevo concejal del municipio, bueno que se esté empapando como es la vaina, aunque usted ha sido funcionario conoce ya algo de la dinámica, pero la va a conocer directamente por sus propias manos.

Señor secretario continuemos con el orden del día:

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto, permítame que quede en el acta la asistencia de los siguientes concejales:

DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCIA NUBIA ESTELA SUAREZ CARO NICOLAS MARTINEZ GONZALES DANIELA ORTEGA PEREZ

Y no asiste a la plenaria el concejal: MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.

4 COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Démosle lectura por favor:



Acta N° 189 del 7 de NOVIEMBRE de 2015 20 de 20

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Solamente le informo a los compañeros de la comisión de asuntos económicos que le hago entrega formal enseguida al compañero BLADIMIR de un oficio que llega de la junta central local, donde ellos plantean el presupuesto para el año 2016, no tengo más comunicado, señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE (E) CARLOS AUGUSTO MOSQUERA

Agotado el orden del día, levantamos la sesión, invitamos mañana 10 AM Feliz día.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos Arturo Carmona R secretario

Jorge a Quiceno